

PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03
Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 1 de 10



### 1. OBJETIVO:

Fallar los recursos de reconsideración, revocatorias directas contra los diversos actos de determinación de impuestos que imponen sanciones, tutelas y demás solicitudes o recursos contra las actuaciones tributarias.

Corresponde a los funcionarios de esta unidad, previa autorización o reparto, sustanciar los expedientes, admitir o rechazar los recursos, solicitar pruebas, proyectar los fallos, realizar los estudios, dar concepto sobre los expedientes y en general, las acciones previas y necesarias para proferir los actos de competencia del jefe de dicha unidad.

### 2. ALCANCE:

De acuerdo a las actividades desarrolladas en el área de Discusión se define la situación Jurídica del acto administrativo "Liquidación de Aforo o Liquidación de Revisión" determinado la revocación, reconsideración o confirmación de los actos en mención.

### 3. BASE LEGAL:

Constitución Política de Colombia

Ley 14 de 1983, sus modificaciones y/o reglamentaciones

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/11) Decreto Ley 1333 de 1986, Código Régimen Municipal sus modificaciones y/o reglamentaciones

- Acuerdos Municipales
- Acuerdo 031 de 2004,
- Acuerdo 004 de 2005,
- Acuerdo 028 de 2006.
- Acuerdo 037 de 2007,
- Acuerdo 014 de 2008,
- Acuerdo 016 de 2009,
- Acuerdo 027 de 2009,
- Acuerdo 028 de 2009.
- Acuerdo 001 de 2012,
- Acuerdo 012 de 2012,
- Acuerdo 001 de 2013,
- Acuerdo 025 de 2013.
- Acuerdo 029 de 2014,
- Acuerdo 001 de 2015,
- Acuerdo 030 de 2016.



PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03
Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 2 de 10



- Acuerdo 004 de 2017.
- Acuerdo 006 de 2017,
- Acuerdo 013 de 2017,
- Decreto 100-0370 de 2013 Régimen Tributario Municipales
- Sentencias relacionadas.
- Ley 1819 de 2016.

### 4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:** Facultad de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué a través del Grupo de Rentas, para la administración, coordinación, determinación, discusión, control de recaudo de los ingresos Municipales de acuerdo con las normas fiscales y orgánicas.

**INEXACTOS:** Contribuyentes que, cumpliendo con la obligación formal y sustancial de liquidar y pagar un tributo, lo hacen bajo diferencias determinadas dentro de los procesos de fiscalización a través cruces de información exógenos.

**OMISOS:** Contribuyentes que, teniendo la responsabilidad y obligación de liquidar y contribuir con cargas impositivas, no cumplen con el deber formal y sustancial de declarar y pagar los Tributos Municipales.

**FISCALIZACIÓN:** Función activa de una administración tributaria que comprende el conjunto de tareas, acciones y medidas de la Administración, tendientes a compeler al contribuyente al cumplimiento íntegro, cabal y oportuno de sus obligaciones tributarias ya sean formales o sustanciales, orientado a reducir los niveles de evasión y elusión.

**LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO:** Acto administrativo por medio del cual la Administración Tributaria Municipal, liquidan los impuestos municipales a los Contribuyentes detectados previamente como Omisos dentro del proceso de Fiscalización.

**LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION:** Acto Administrativo por medio del cual la Administración Tributaria Municipal, corrige la Liquidación Privada del Impuesto de Industria y Comercio a los Contribuyentes detectados previamente en el proceso de Fiscalización.

**AUTO ADMISORIO E INADMISORIO:** Actuación Administrativa que se origina dentro de los 15 días siguientes a la interposición del recurso cuando se cumplen los requisitos establecidos en el Art. 176 del Acuerdo 031 de 2004, en concordancia con el Art. 720, y se notifica por correo.



PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03
Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 3 de 10



**REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION:** Herramienta tributaria que permite a la Administración Tributaria Municipal en cualquier etapa del proceso, allegar información adicional o corroborar información suministrada por el Contribuyente.

**AUTO DE PRUEBAS:** Herramienta tributaria que permite a la Administración Tributaria Municipal en cualquier etapa del proceso, solicitar información al contribuyente para corroborar datos existentes o adicionales.

**REVOCATORIA DIRECTA:** La revocatoria directa es una figura jurídica de derecho administrativo por medio de la cual una autoridad administrativa tiene la facultad de dejar sin efectos un acto administrativo expedido por ella derogándolo en su totalidad y al cual tienen derecho a acceder los contribuyentes dentro del marco legal establecido por la ley.

**RECURSO DE RECONSIDERACIÓN:** Es el medio establecido en la ley para que los contribuyentes puedan solicitar la modificación, revocación o invalidación de una decisión de la administración respecto a la cual están inconformes

**RECURSO DE REPOSICIÓN:** Es un recurso administrativo, potestativo, que se interpone contra actos administrativos cuando pongan fin a la vía administrativa, para el caso es el medio establecido en la ley para que los contribuyentes pueden interponer en contra del Auto que inadmite el Recurso de Reconsideración.

**TERMINO PROCESAL:** Es el Límite del plazo en que tiene que realizarse un acto procesal.

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA:** Acto mediante el cual se deja constancia de la fecha en que adquiere firmeza una Liquidación Oficial, bien sea de Aforo o de Revisión.

**RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN:** Fallo del despacho que confirma (total/parcialmente) ó revoca el contenido de la Liquidación oficial de Aforo y/o Liquidación Oficial de revisión.

**AUTO QUE RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA:** Fallo del despacho que confirma (total/parcialmente) ó revoca el contenido de la Liquidación oficial de Aforo y/o Liquidación Oficial de revisión.

#### 5. CONDICIONES GENERALES

De acuerdo a la labor que viene adelantando la Alcaldía Municipal de Ibagué con la



PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03
Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 4 de 10



modernización Administrativa y en virtud de contar con procesos actualizados, se implementa el procedimiento de Discusión de los Tributos Territoriales a fin de soportar las tareas y responsabilidades que ejecuta la SECRETARIA de HACIENDA MUNICIPAL a través de la Dirección de Rentas para garantizar al Contribuyente el debido proceso, el derecho de defensa, la equidad y exactitud jurídica en la aplicación de las Leyes Tributarias.

La Administración Municipal deberá garantizar la entrega de notificaciones por correo ordinario y/o certificado (si es ordinario se deberá recibir un documento que pruebe que ciertamente fue entregada a la dirección residencial correspondiente).

En el procedimiento para adelantar la Discusión de los Tributos Municipales se deben observar los siguientes principios:

Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 d enero 18/11 artículo 3°) y el Acuerdo Municipal 031 de 2004

En este procedimiento de Discusión de Recursos se adelantan actividades que inician desde la:

- Recepción de los recursos Recurso de Reconsideración / Revocatoria
- Solicitud de Expediente
- Control de Términos
- Admisión o Inadmisión del Recurso
- Solicitud de Auto de Pruebas y/o Requerimiento Ordinario de Información
- Control de términos
- Formulación del Fallo de los Recursos "Reconsideración Revocatoria Directa"
- Control de términos
- Notificación de los actos administrativos según acuerdo municipal 013 de 2017 y Art.
   565 estatuto tributario
- Control de Términos
- Traslado del expediente a la oficina de Industria y Comercio, oficina de Cobro Coactivo,
   Archivo de la oficina de Discusión de acuerdo al fallo emitido.

### 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



### PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03
Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 5 de 10



Flujo de actividades que se deben adelantar para llevar a cabo el procedimiento de Discusión de los Recursos:

		CONTROL		
ETAPA 1 RECIBE SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE  1. Recibir solicitud de los recursos de Reconsideración y/o Revocatoria Directa.	Profesional Universitario / especializado Grupo de Rentas	Base Petición del Contribuyente - Expediente de Datos	Base de Datos / Modulo de correspondencia	Recibir solicitud por parte del Contribuyente (Recursos y/o Revocatoria Directa)
ETAPA 2 SOLICITA EXPEDIENTE ORIGINAL A LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN Y/O COBRO COACTIVO 2. Proyectar Memorando solicitando expediente a las Áreas Industria y Comercio / Cobro coactivo (Grupo de Tesorería).	Profesionales Técnicos de Rentas.	Base de Datos	Memorando	Proyectar Memorando solicitando expediente original
3Recibir, revisar, firmar y entregar Memorando.	Profesional Universitario / especializado y Director Grupo de Rentas		Memorando	Recibir, revisar, firmar y entregar Memorando.
4.Enviar memorando al área respectiva.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Base de datos, Módulo de correspondencia	Enviar Memorando al área respectiva
ETAPA 3 REPARTO  5. Realizar reparto de expediente incluidas las solicitudes de Recurso / Revocatoria	Profesional Universitario / especializado del Grupo de Rentas	Base de Datos	Expediente	Realizar reparto de expedientes
ETAPA 4 RECIBE EXPEDIENTE Y PROYECTA AUTO QUE ADMITE O INADMITE RECURSO  6.Recibir expediente, realizar Control de Términos.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Base de Datos	Expediente	Si Realizar control de términos y determinar si cumple



PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03 Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

Página: 6 de 10



7.Proyectar Auto Admisorio y entregarlo para correcciones.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Auto Admisorio	Proyecta Auto Admisorio
Proyectar Auto     Inadmisorio y entregarlo     para correcciones.	Profesionales Técnicos de Rentas.			Proyectar Auto Inadmisorio
9.Recibir, revisar y/o entregar correcciones a los Auto Admisorio/Inadmisorio.	Profesional Universitario / especializado Grupo de Rentas	Expediente	Auto Admisorio/Inadm isorio.	Recibir, revisar y/o entregar correcciones a los Auto Admisorio/Inadmisorio
10., Firmar Auto Admisorio/Inadmisorio y entregar para envió.	Profesional Universitario/ especializado, Director de Rentas			Firmar Auto Admisorio/Inadmisorio y entregar para envío
11.Recibir y enviar Admisorio/Inadmisorio firmado para notificación al contribuyente.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Auto Admisorio/Inad misorio.	Formato: FOR-04-PRO- GD-01 Registro y Radicación Correspondenci a Enviada	Recibir y enviar Admisorio/Inadmisorio firmado para notificación al contribuyente.
ETAPA 5 RECEPCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y ANALISIS  12. Proyectar auto que resuelve recurso de reposición contra el Auto Inadmisorio del Recurso de Reconsideración.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Recurso de Reposición	Expediente	Si Proyectar auto que resuelve recurso de reposición que admite o inadmite
13.Recibir, revisar y/o entregar correcciones del Auto que resuelve Recurso de Reposición.	Profesional Universitario / especializado, Director Grupo de Rentas	Expediente	Auto Admisorio/Inadm isorio.	Recibir, revisar y/o entregar correcciones del Auto que resuelve Recurso de Reposición.
14. Firmar Auto que resuelve Recurso de Reposición.	Profesional Universitario / especializado, Director Grupo de Rentas	Expediente	Auto Admisorio/Inadm isorio.	Firmar Auto que resuelve Recurso de Reposición.
15.Recibir y enviar Auto que resuelve Recurso de Reposición para notificación al contribuyente.	Profesionales Técnicos de Rentas	Auto Admisorio/Inad misorio.	Formato: FOR-04-PRO- GD-01 Registro y Radicación Correspondenci a Enviada	Recibir y enviar Auto que resuelve Recurso de Reposición para notificación al contribuyente.



PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03 Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 7 de 10



ETAPA 6 ANALISIS DEL EXPEDIENTE  16. Analizar si la solicitud de recurso y/o revocatoria cumple con la normatividad local y/o justifica inexactitud u omisión.	Profesionales Técnicos de Rentas	Expediente	Expediente	No  Analizar la solicitud de Revocatoria / Recurso determinar si cumple  Et 9
17. Proyectar Solicitud de Auto de Pruebas y/o Requerimiento Ordinario de Información (ROI) y demás medios probatorios	Profesionales técnicos del área	Expediente - Petición	Auto de Pruebas/ R.O.I.	Proyectar Solicitud de Auto de Pruebas y/o Requerimiento Ordinario de Información (ROI)
18.Recibir, revisar y entregar correcciones al Auto de Pruebas , ROI	Profesional Universitario / especializado Grupo de Rentas	Expediente	Auto de Pruebas/ R.O.I.	Recibir, revisar y entregar correcciones al Auto de Pruebas, ROI
19.Firmar Auto de Pruebas y/o ROI y entregar para envió.	Profesional Universitario / especializado Grupo de Rentas / Director de Rentas	Expediente	Auto de Pruebas/ R.O.I.	Firmar Auto de Pruebas y/o ROI y entregar para envió.
20.Recibir y enviar Auto de Pruebas y/o ROI firmado para notificación al contribuyente.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Auto de Pruebas/ R.O.I.	Formato: FOR-04-PRO- GD-01 Registro y Radicación Correspondenci a Enviada	Recibir y enviar Auto de Pruebas y/o ROI firmado para notificación al contribuyente.
ETAPA 7 PRACTICAR INSPECCIÓN TRIBUTARIA (OPCIONAL) 21. Proyectar Auto de Inspección Tributaria.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Auto Inspección Tributaria	Proyectar Auto de Inspección Tributaria
22. Recibir, revisar y firmar Auto de Inspección tributaria.	Profesional Universitario/ especializado Grupo de Rentas	Expediente	Auto Inspección Tributaria	Recibir, revisar y firmar Auto de Inspección tributaria.
23.Practicar Inspección Tributaria y levantar Acta de Visita	Profesionales Técnicos de Rentas.	Inspección Tributaria	Acta de Visita de Inspección Tributaria	Practicar Inspección Tributaria y levantar Acta de Visita



PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03 Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 8 de 10



ETAPA 8 REPARTO DE RESPUESTAS A AUTOS DE PRUEBA Y/O R.O.I Y ANÁLISIS TOTAL DE SOPORTES 24. Recibir respuesta de los Autos de Prueba / R.O.I de información y realizar reparto a sustanciadores	Profesional Universitario / especializado Grupo de Rentas	Base de Datos y Módulo de correspondenc ia	Planilla de Asignación	Recibir respuesta de Autos de Pruebas, R.O.I. y realizar reparto a sustanciadores
25. Analizar las nuevas pruebas allegadas por el sujeto fiscalizado y/o las obtenidas en inspección.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Expediente	Analizar las nuevas pruebas allegadas y determinar si cumple
ETAPA 9 PROYECTAR FALLO QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y/O REVOCATORIA DIRECTA  26. Proyectar y formular Fallo que resuelve las solicitudes de Recursos "Reconsideración – Revocatoria Directa"	Profesionales Técnicos de Rentas	Expediente	Resolución que Resuelve Recurso de Reconsideración y/o Auto que Resuelve solicitud de Revocatoria Directa	Proyectar y formular Fallo que resuelve las solicitudes de Recursos "Reconsideración – Revocatoria Directa
27.Recibir, revisar y entregar correcciones al fallo que resuelve los Recurso de Reconsideración y/o Auto que resuelve Revocatorias.	Profesional Universitario / especializado Grupo de Rentas	Expediente	Resolución que Resuelve Recurso de Reconsideración y/o Auto que Resuelve solicitud de Revocatoria Directa	Recibir, revisar y entregar correcciones al fallo que resuelve las solicitudes de Recursos "Reconsideración – Revocatoria Directa
28.Firmar y entregar fallo que resuelve los Recurso de Reconsideración y/o Revocatorias para notificación al contribuyente	Profesional Universitario / especializado Grupo de Rentas / Director de Rentas	Expediente	Resolución que Resuelve Recurso de Reconsideración y/o Auto que Resuelve solicitud de Revocatoria Directa	Firmar y entregar fallo que resuelve los Recurso de Reconsideración y/o Revocatorias para notificación al contribuyente
29.Recibir y enviar fallo que resuelve los Recurso de Reconsideración y/o Revocatorias para notificación al contribuyente.	Profesionales técnicos del área	R.O.I Requerimiento Ordinario de Información	Formato: FOR-04-PRO- GD-01 Registro y Radicación Correspondenci a Enviada	Firmar y entregar fallo que resuelve los Recurso de Reconsideración y/o Revocatorias para notificación al contribuyente



PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03 Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 9 de 10



ETAPA 10 PROYECCIÓN DE CONSTANCIA DE EJECUTORIA 30. Proyectar Constancia de ejecutoria a procesos que confirman liquidación total/parcial a los contribuyentes	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Constancia Ejecutoria	Proyectar Constancia de ejecutoria
31Recibir, revisar, firmar y constancia de ejecutoria	Profesional Universitario/ especializado Grupo de Rentas y Director de Rentas	Memorando (Expediente)	Expediente	Recibir, revisar, firmar y entregar constancia de ejecutoria
ETAPA 11 TRASLADAR EXPEDIENTE AL AREAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO  32. Proyectar Memorando de remisión al Área de Industria y Comercio para el registro en el sistema del fallo.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Memorando de Remisión	Proyectar Memorando de remisión al Área de Industria
33Recibir, revisar, firmar y entregar Memorando de remisión	Profesional Universitario/ especializado Grupo de Rentas y Director de Rentas	Memorando (Expediente)	Expediente	Recibir, revisar, firmar y entregar Memorando de remisión
34. Alistar expediente (gestión documental) y Enviar memorando junto expediente al área de Industria y comercio.	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Base de datos, Módulo de correspondencia	Entregar memorando y enviar expediente al área de Industria y comercio
ETAPA 12 TRASLADAR EXPEDIENTE A COBRO COACTIVO  35. Proyectar Memorando de remisión a la Dirección de Tesorería-Cobro coactivo	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Memorando de Remisión	Proyectar Memorando de remisión al Área de cobro coactivo
36. Recibir, revisar, firmar y entregar Memorando	Profesional Universitario/ especializado Grupo de Rentas y Director de Rentas	Memorando (Expediente)	Expediente	Recibir, revisar, firmar y entregar Memorando de remisión
37. Alistar expediente (gestión documental) y Enviar memorando junto expediente al área de cobro	Profesionales Técnicos de Rentas.	Expediente	Base de datos, Módulo de correspondencia	Entregar memorando y enviar expediente al área Cobro coactivo



PROCEDIMIENTO: DISCUSION DE

LOS RECURSOS

Código: PRO-GHP-03
Versión: 03

Fecha:

08/10/2018

**Página:** 10 de

10



coactivo		
		<b>→</b>
		FIN

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión SIGAMI
02	30/07/2018	Se actualiza por cambio en el nombre del proceso
03	08/10/2018	Se actualiza por solicitud de la dependencia.

REVISÓ	APROBÓ
LILIANA CAROLINA MORENO VARGAS Directora de Rentas	JUAN VICENTE ESPINOSA REYES Secretario de Hacienda